



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL ONCE DE JULIO DE DOS MIL DOCE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, en el salón de sesiones del propio Comité ubicado en el edificio sede de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, siendo las nueve horas con treinta minutos del día de la fecha indicada, asisten la licenciada Paula del Sagrario Núñez Villalobos, Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial, el licenciado Héctor Daniel Dávalos Martínez, Director General de Casas de la Cultura Jurídica y el licenciado Mario Alberto Torres López, Director General de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También se encuentra el licenciado Jorge Camargo Zurita, Director General de Comunicación y Vinculación Social, el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y la licenciada Renata Denisse Bueron Valenzuela, Secretaria de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **décima novena sesión pública ordinaria** de dos mil doce.

Existiendo quórum se declara iniciada la sesión.

1. Proyecto de acta de la décima octava sesión pública ordinaria, de cinco de julio de dos mil doce. Visto el proyecto, se aprueba en sus términos el texto respectivo.

2. Proyecto de clasificación de información **14/2012-A**, que presenta la **Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial**. La Directora General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se modifica el informe del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, de conformidad con lo expuesto en la consideración III, de esta clasificación de información.

SEGUNDO. Se requiere a la titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, en términos de lo señalado en la última consideración de esta resolución.”



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

3. Proyecto de clasificación de información **35/2012-J**, que presenta el **Director General de Casas de la Cultura Jurídica**. El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirman los informes del Secretario General de Acuerdos, del Subsecretario General de Acuerdos y de la titular del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, conforme a lo señalado en la consideración II de esta clasificación de información.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de la información solicitada, conforme se expuso en la parte final de la consideración II de esta resolución.”

4. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información **10/2012-A**, que presenta el **Director General de Casas de la Cultura Jurídica**. El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se tiene por parcialmente atendido el requerimiento formulado al titular de la Dirección General de Infraestructura Física, de acuerdo con lo expuesto en la consideración II de esta resolución.

SEGUNDO. Se requiere al titular de la Dirección General de Infraestructura Física, en términos de lo señalado en la última consideración de la presente ejecución.”

5. Proyecto de clasificación de información **34/2012-J**, que presenta el **Director General de Asuntos Jurídicos**. El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se requiere a la titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes de este Alto Tribunal, de acuerdo con lo expuesto en el considerando III de esta resolución.”

6. Proyecto de ejecución 2 de la clasificación de información **9/2012-J**, que presenta el **Director General de Asuntos Jurídicos**. El



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se modifica el informe rendido por el Subsecretario General de Acuerdos, de conformidad con lo expuesto en la consideración II de esta resolución.

SEGUNDO. Se solicita al Subsecretario General de Acuerdos aclaración, en términos de la parte final de la II consideración de la presente determinación.”

EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, LICENCIADO MARIO ALBERTO TORRES LÓPEZ.

LA DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE REGISTRO PATRIMONIAL, ABOGADA PAULA DEL SAGRARIO NÚÑEZ VILLALOBOS.

EL DIRECTOR GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA, LICENCIADO HÉCTOR DANIEL DÁVALOS MARTÍNEZ.

LA SECRETARIA DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADA RENATA DENISSE BUERON VALENZUELA.